

PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TORRELAVEGA

CVE-2026-6137 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 132, de 10 de julio de 2026, de bases reguladoras y convocatoria para la provisión de una (1) plaza de personal laboral indefinido, Encargado de Área, para el Centro Especial de Empleo SERCA.*

Habiéndose aprobado por Resolución de la presidenta del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega nº 75 de fecha 24 de julio de 2026, rectificación de las bases y convocatoria para la provisión de una (1) plaza de personal laboral indefinido (fijo de plantilla), categoría Encargado de Área Compras-Taller Mantenimiento, contrato de relevo del CEE SERCA, dependiente del Patronato Municipal de Educación e incluida en la Oferta de Empleo Público Específica del año 2025, aprobado por Resolución de esta presidencia nº 70 de fecha 2 de julio de 2026 y publicada en el Boletín oficial de Cantabria nº132 de fecha 10 de julio de 2026 y de conformidad con lo dispuesto en la misma, se procede a publicar la parte dispositiva.

PRIMERO. - Aprobar la rectificación del error material contenido en las bases reguladoras del proceso selectivo mediante concurso-oposición para la provisión en propiedad de 1 plaza de personal laboral indefinido (fijo de plantilla), categoría Encargado de Área Compras-Taller Mantenimiento, contrato de relevo del CEE SERCA, dependiente del Patronato Municipal de Educación e incluida en la Oferta de empleo Público Específica del año 2025, aprobado por Resolución de esta presidencia nº 70 de fecha 2 de julio de 2026 y publicada en el Boletín oficial de Cantabria nº132 de fecha 10 de julio de 2026.

Así, en la base Cuarta: "Instancias", donde dice:

"Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Juan José Ruano (Edificio La Llama), durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del Patronato Municipal de Educación".

Dirá:

"Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Juan José Ruano (Edificio La Llama), durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de edictos del Patronato Municipal de Educación".

SEGUNDO. - Publicar rectificación de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de Cantabria y en el portal <http://www.pmetorrelavega.es>, en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Educación y en el del Ayuntamiento.

TERCERO. - Publicar un extracto de la convocatoria con rectificación en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.



SEÑALAMIENTO DE RECURSOS. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (según la redacción del apartado dos de la disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), contra la presente Resolución que es definitiva en la vía administrativa, puede usted interponer demanda judicial laboral, ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Santander, en el plazo de dos meses contados de fecha a fecha desde el día en que reciba esta notificación; salvo en las acciones derivadas de despido, en las que el plazo de interposición de la demanda será de veinte días hábiles. Ello sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 24 de julio de 2026.

La presidenta del Patronato Municipal de Educación
(P. D. Resolución Alcaldía 6148 de 18 de noviembre de 2025),
Laura Romano Velarde.

2026/6137

CVE-2026-6137